

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
CCB-NGM.BGG.78

5809

103598/7111

667
6689.



DEC. ALC. SECC 1ª N°

1563

LAS CONDES, 12 MAY 2025

DEC. ALC. SECC 2ª N°

2647

LAS CONDES,

14 MAY 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Sección 1ra. Nro. 4642, de fecha 16 de Diciembre del 2024, que pone en vigencia el Programa Subsidios de Salud 2025.
- Decreto Sección 1ra. Nro. 88, de fecha 14 de Enero del 2025, que modifica el Programa Subsidios de Salud 2025.
- Decreto Sección 1ra Nro. 1725, de fecha 29 de Abril del 2024, que ratifica el Protocolo del Programa Subsidios Clínica Cordillera 2024.
- El Informe de Imp. Nro. 3956 de fecha 24 de Abril del 2025 del Departamento de Finanzas.
- Nómina Nro. 27938, Subsidio Prestaciones de Emergencia.
- Certificado de Dpto. de Acción y Asistencia Social, de fecha Abril del 2025.
- Certificado de Atención de personas de Nueva Clínica Cordillera.
- Decreto Nro.3593/P2024, de fecha 06 de Diciembre del 2024.
- Y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Sección 1ra. Nro.1125, de fecha 13 de Marzo del 2014.

DECRETO

1. OTORGASE, subsidio en dinero a la(s) persona(s) que está(n) incluida(s) en nómina N° 27938, correspondiente al Subsidio Prestaciones de Emergencia, que se entiende forma parte integrante del presente decreto alcaldicio, por el monto que en cada caso se señala(n), destinado al pago de atenciones Ambulatorias de emergencia en Nueva Clínica Cordillera, con cargo al Programa Subsidios de Salud 2025.

2. AUTORIZÁSE, el pago de la suma de \$7.180.739, al (los) beneficiario(s) señalado(s) en la nómina 27938.

3. PÁGUESE, la cantidad que se señala en el punto N° 2 del presente Decreto.

4. EMÍTASE, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de NUEVA CLÍNICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS, R.U.T. N° 76.871.990-K.

5. EL GASTO, se imputará al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítems 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a personas naturales, contra cuenta 5410124001, Programa Subsidios de Salud 2025.
6. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal. Los documentos que sustentan el Decreto quedarán en custodia de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para futuras fiscalizaciones.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Contraloría
- Depto. Finanzas
- DAAS
- Of. de Partes



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
CCB.NGM.BGG.78

Programa Atenciones de Emergencia		NOMINA N° 27938
N°	Nombre	Bonificación Municipal
1	PEREIRA AGUILERA MARIA CELINA	308.694
2	TORO IRIBARREN LILIANA MERCEDES	267.004
3	BERSTEIN PERLOVICH SAUL	271.417
4	SALAZAR ORELLANA MARLINDA	294.057
5	ZAMORANO DE LA PAZ JOSE IVAN	304.354
6	OVALLE BARROS WALDO SAMUEL	341.904
7	MASIHY DUERY JUAN	86.422
8	BARRA FUENZALIDA MARIA RIOLA	22.736
9	VARGAS ARAOS VERONICA	61.506
10	DE LA PAZ GAJARDO MONICA DEL CARMEN	240.287
11	ALVAREZ SCARABELLI ADRIA PILAR DEL CARM	90.427
12	SCHWEMBER MONARDES BLANCA MARIA ELISABE	290.866
13	FERNANDEZ RIQUELME REBECA DEL PILAR	70.386
14	ATLAGICH GARCIA DOYMA MARIA	41.056
15	SALGADO VIDAURRE MARIA ESTHER	99.000
16	TRONCOSO PEREZ-COTAPOS MARIA DEL PILAR	172.888
17	FERNANDEZ FLORES MARIA	60.637
18	GOMEZ FUENTES ELIANA MARIA	11.083
19	AGUILERA MOLINA SANDRA	56.556
20	SOTO PAREDES RENE ANGEL	425.854
21	PAREDES CAMPOLO CAROLINA FLORENCIA	333.464
22	SALINAS VALDERRAMA CLAUDIA ALEJANDRA DE	336.714
23	DURAN GUMERAN GLORIA ANGELICA	44.196
24	PEREIRA PEREZ PAOLA	343.304
25	TONEGUZZO . FACUNDO MARIO	168.294
26	SAAVEDRA HUARAPIL KATHERINE	59.186
27	RUBIO GARAY JAVIERA	210.277
28	ARGÜELLO MONARDEZ MARIANO ANDRES	93.247



29	TRIVIÑO GONZALEZ MILLARAI ALEN	433.564
30	TRIVIÑO GONZALEZ MILLARAI ALEN	93.247
31	CASTRO GIUDICI RAIMUNDO	330.485
32	SILVETTI DE GOMEZ . MARIA GABRIELA	173.357
33	HERNANDEZ CONTRERAS CLAUDIA MARIA	226.367
34	CIFUENTES LOPEZ TOMAS AMIN	93.247
35	BRIZUELA VEGA MARTINA EMILIA	294.887
36	ROZAS OLIVARES FIORELLA	368.783
37	BALART VALLEJOS DAMIAN SANTINO	60.986
Total		7.180.739

